

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Decreto 143/2018, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de la Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone en su artículo 20.1 que los Parques Naturales contarán con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El párrafo segundo del artículo 20.2 de dicha ley dispone que la presidencia de las Juntas Rectoras se ejercerá durante un periodo de cuatro años, pudiendo prorrogarse por igual plazo a propuesta de la propia Junta Rectora.

Conforme a tal previsión legal fue nombrada la presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Habiéndose realizado el proceso de propuestas de terna para la presidencia de la Junta Rectora, tras el vencimiento del mandato de la presidenta, una vez adoptado el correspondiente acuerdo por la Junta Rectora, procede cesar a la misma, para que posteriormente se proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras, a nombrar nueva persona para la presidencia.

En virtud de lo dispuesto en la legislación mencionada, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de julio de 2018.

Vengo en disponer el cese de doña María José Cortil Flores como Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Sevilla, 10 de julio de 2018

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ
Consejero de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía